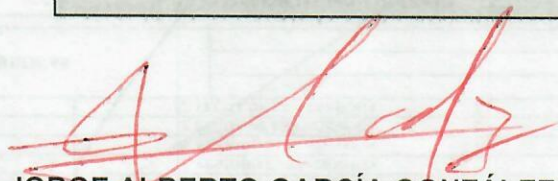


**EVALUACIÓN JURÍDICA**

Evaluación jurídica, **INVITACIÓN DIRECTA 020 de 2018, "SUMINISTRAR EL MÉTODO DE PLANIFICACIÓN IMPLANTE SUBDERMICO PARA LAS USUARIAS QUE LA REQUIERAN DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA."**

Junio de 2018.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	AYGPHARMA .S.A.S	
	ACREDITA	
Representante Legal	ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	
CONDICIONES		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	01
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	3-11
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	2
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	17 Y 18
Registro Único Tributario.	SI	12
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	15 y 16
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	13
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	14
Antecedentes Judiciales	SI	Entidad Verifica
<b>CUMPLE</b>		

  
**JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**ABOGADO JURÍDICA**

  
**DIANA VILLANI LADINO**  
**ASESORA JURÍDICA**

**INVITACION DIRECTA No. 020 DE 2018**

**OBJETO:** Suministrar el método de planificación implante subdermico para las usuarias que la requieran de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**


El proponente deberá adjuntar con la propuesta los siguientes documentos los cuales serán requisito CUMPLE/NO CUMPLE para la evaluación técnica:

IMPLANTES SUBDERMICOS	LEVONORGESTREL 75 mg		ETONORGESTREL 68 mg	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante	X		X	
Registro Sanitario INVIMA vigente con sus modificaciones	X		X	
Autorización de comercialización, distribución, expedida por el titular del registro	X		X	
Medicamento a entregar con una vida útil superior al 75%	X		X	
Las cantidades a solicitar para la entrega se haran de acuerdo a necesidad del hospital	X		X	
Ficha Técnica del producto (inserto)	X		X	

DOCUMENTO	LEVONORGESTREL 75 mg		ETONORGESTREL 68 mg	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta oferta económica por evento del 100% de los productos relacionados en la presente invitación.	X		X	
Para efectos de la oferta económica presenta cotización por unidad mínima de empaque y cotización teniendo en cuenta las cantidades estimadas por mes de la presente invitación.	X		X	
El proponente manifiesta de forma expresa que durante la vigencia del contrato, mantendrá los precios presentados en su oferta económica	X		X	
Para la evaluación de este criterio solo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	X		X	
La propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial estimado.	X		X	

FACTOR	EVALUACION
JURÍDICA	
FINANCIERA	
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>600</b>
<b>VALORES AGREGADOS</b>	<b>400</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

  
**EDWYN GAMEZ VILLALBA**  
 Químico Farmacéutico  
 Referente Servicio Farmaceutico

  
**ANA CATALINA MARENTES BARRANTES**  
 ENFERMERA  
 Referente Salud Sexual Y Reproductiva

## CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN DIRECTA 020 - 2018

**“SUMINISTRAR EL MÉTODO DE PLANIFICACIÓN IMPLANTE SUBDERMICO PARA LAS USUARIAS QUE LA REQUIERAN DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.”**

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN	OFERENTE
	AYGPHARMA .S.A.S
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
EVALUACIÓN DE VALOR AGRAVADO	400 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	600 PUNTOS
RESULTADO	1.000 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA  
**EDNA MARIBEL JIMÉNEZ CHAVES**  
GERENTE (E)  
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

**Soacha- Cundinamarca, a los veintinueve (29) días de junio de 2018**

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica  
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica  
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo*

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.  
PBX 7312230. email: [hmgysocha@yahoo.com](mailto:hmgysocha@yahoo.com) - [hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.  
Soacha –Cundinamarca